

INSTRUCTIVO PARA REALIZAR LA AFILIACIÓN

El profesional universitario de disciplinas básicas o auxiliar del Arte de Curar que ejerce su profesión en forma autónoma deberá afiliarse obligatoriamente a la Caja a partir de su fecha de inscripción en la matrícula en cualquiera de los Colegios Profesionales del Arte de Curar que funcionan en la Provincia. (Art.4º Ley 12.818)

Una vez afiliado al Arte de Curar deberá realizar sus aportes jubilatorios mensualmente según la categoría previsional determinada por su edad.

Para mayor información podés acceder a nuestro sitio web <u>www.cpac.org.ar</u>, sección <u>APORTES</u>, donde encontrarás toda la información sobre las distintas opciones para afiliarte en previsión (aportes jubilatorios y otros rubros) y en la Obra Social OSPAC.

Ante cualquier duda e inquietud que tengas, podés comunicarte con nosotros:

- Formulario de Consultas: **CONSULTAS**

- Por WhatsApp:

SANTA FE <u>342-459-3385</u>
ROSARIO <u>341-425-1158</u>

¿CÓMO INICIAR EL TRÁMITE?

- En forma digital completando la Pre Afiliación Web, o bien
- Completando la Solicitud de Afiliación FOR-PRE-001 SOLICITUD DE AFILIACION PREVISION y enviándola en formato PDF por correo electrónico a SecretariaCC@cpac.org.ar o presentándola en forma presencial en cualquiera de nuestros Centros de Atención.

Documentación a presentar:

- Solicitud de Afiliación **FOR-PRE-001 SOLICITUD DE AFILIACION PREVISION**. En el caso de haber iniciado el trámite a través de la <u>Pre Afiliación Web</u> no es necesario presentar impresión.
- Certificado actualizado de Matrícula del Colegio Profesional (Validez 30 días).
- Copia DNI (anverso y reverso).
- Declaración jurada de Salud "FOR-AOS-005 DECLARACIÓN JURADA DE SALUD".

Opcionales:

- FOR-PRE-002 SOLICITUD ADHESIÓN PLAN JOVEN (si correspondiere).
- FOR-PRE-003 OPCION APORTES 50% (si correspondiere).
- FOR-PRE-004 BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO EXTRAORDINARIO.